



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE PABELLÓN MUNICIPAL SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 24 de octubre de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto número 1813 por el que acuerda:

“PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas a la plaza de oficial mantenimiento pabellón municipal.

Admitido.

DNI	Solicitante
***7799**	José Antonio Zambrano Romero

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal calificador para la evaluación de los correspondientes méritos acreditados y resolución del concurso.

Presidente	Antonio Ganfornina Dorantes
Suplente	José Manuel Zambrano Agüera
Secretario	Manuel Morales Fernández
Suplente	Mª Carmen Castro Cazalla
Vocal 1	Rosario Gómez Díaz.
Suplente	Eloisa Dorado García
Vocal 2	Juan Francisco Jaén Bellido
Suplente	Vicente Sánchez Tejero
Vocal 3	Rosa María Andrades Castro
Suplente	Juan Manuel Fernández Romano

TERCERO. Publicar las listas en Tablón de Anuncios y en la web Corporativa (www.elcuervodesevilla.es) para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión de carácter ordinario que se celebre”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Resultando que el presente acto de trámite cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, pudiera poner fin al procedimiento, contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos.

Código Seguro De Verificación	qvW2KkbY90SmoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	25/10/2024 12:33:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qvW2KkbY90SmoY1/uLg6Eg==		



1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

El Secretario General Acctal.,
D. Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	qvW2KkbY90SmoY1/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	25/10/2024 12:33:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qvW2KkbY90SmoY1/uLg6Eg==		

